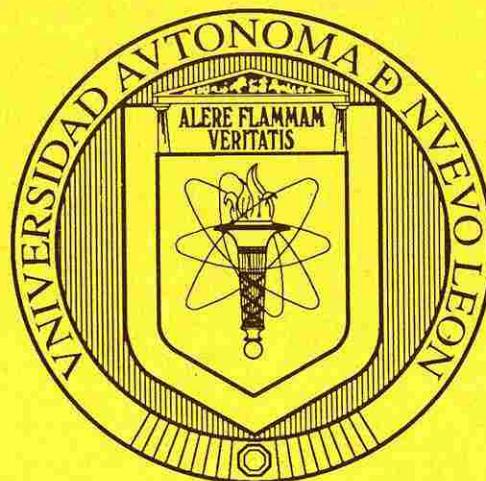


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

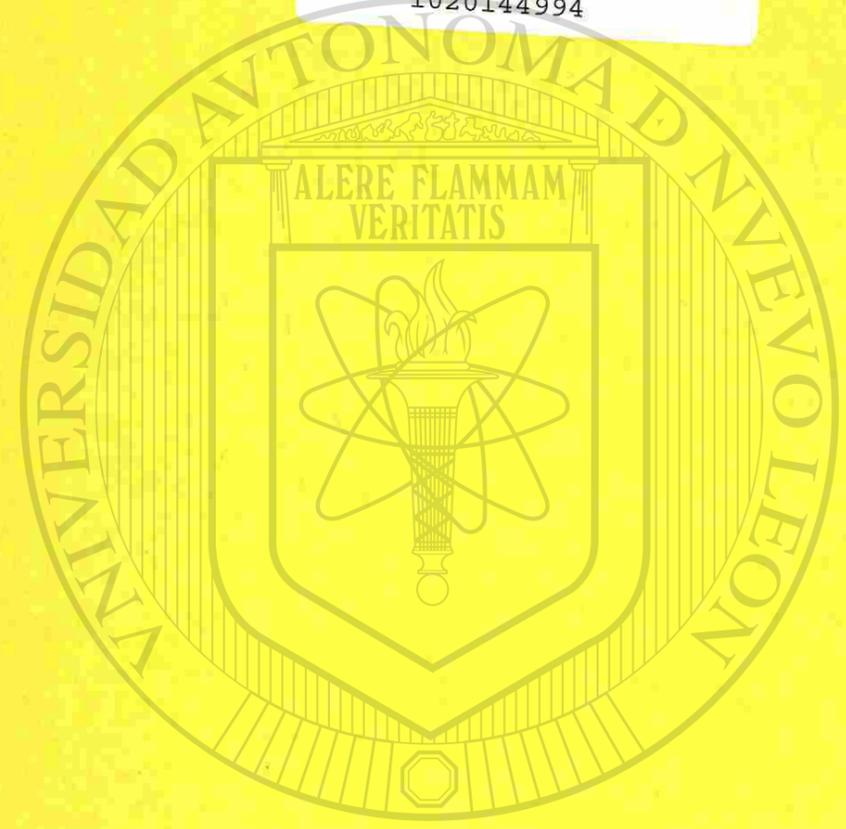
ACTA No. 4

AÑO ESCOLAR 1995 - 1996

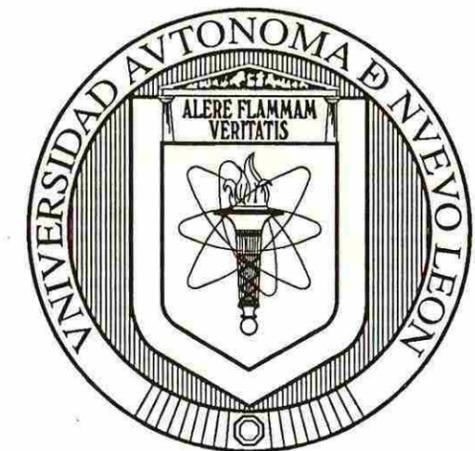
LE7
.124
.A78
U512
1995-96

19 DE FEBRERO DE 1996.

LE7
.124
.A78
U512
1995-96



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



JUANIL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 4

AÑO ESCOLAR 1995 - 1996

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

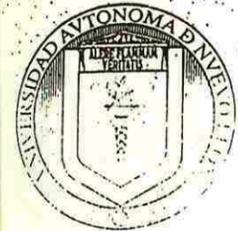
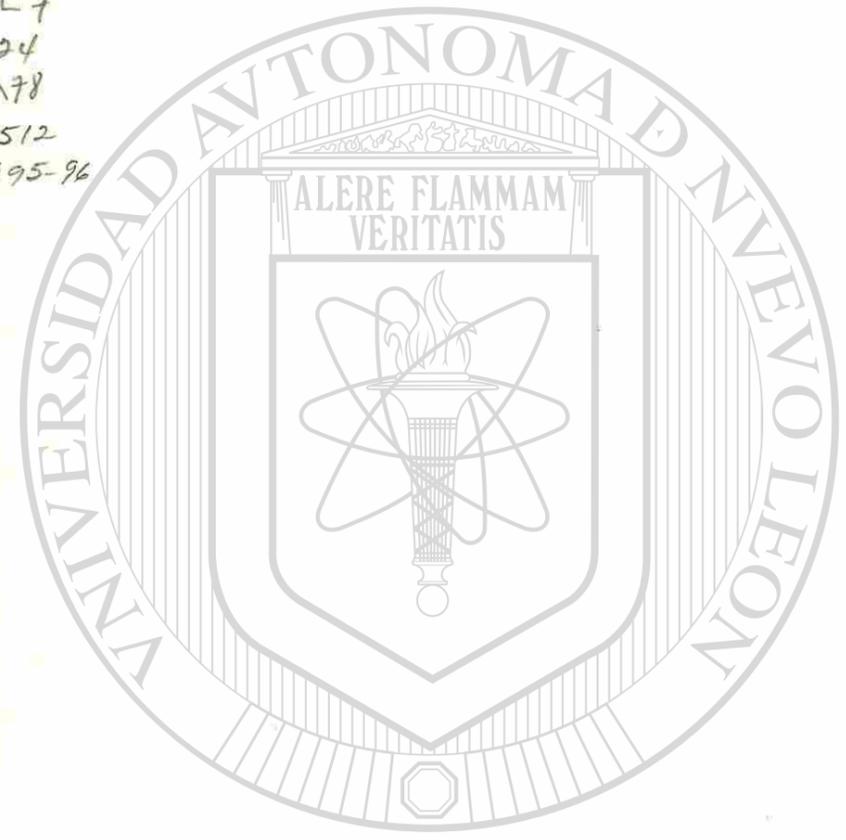
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

19 DE FEBRERO DE 1996.



1008543

LE7
.124
.A78
U512
1995-96



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión solemne que se desarrollará el lunes 19 de Febrero de 1996, a las 10:00 horas, en el Teatro Universitario, Unidad Mederos, bajo el siguiente:

H.
C
O
N
S
E
J
O
S
E
C
R
E
T
A
R
I
A
U
N
I
V
E
R
S
I
T
A
R
I
O

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de diciembre de 1995.
- III. Informe sobre la renuncia del Lic. Manuel Silos Martínez a su cargo de Rector de la U.A.N.L.
- IV. Informe sobre nombramiento del nuevo Rector por la H. Junta de Gobierno y ratificación por parte del H. Consejo Universitario.
- V. Toma de protesta al Rector de la U.A.N.L., para el período comprendido del 19 de febrero de 1996 al 18 de febrero de 1999.
- VI. Asuntos Generales.

Atentamente,
" ALERE FLAMMAM VERITATIS "
Monterrey, N.L. a 14 de Febrero de 1996
RECTOR EN FUNCIONES

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

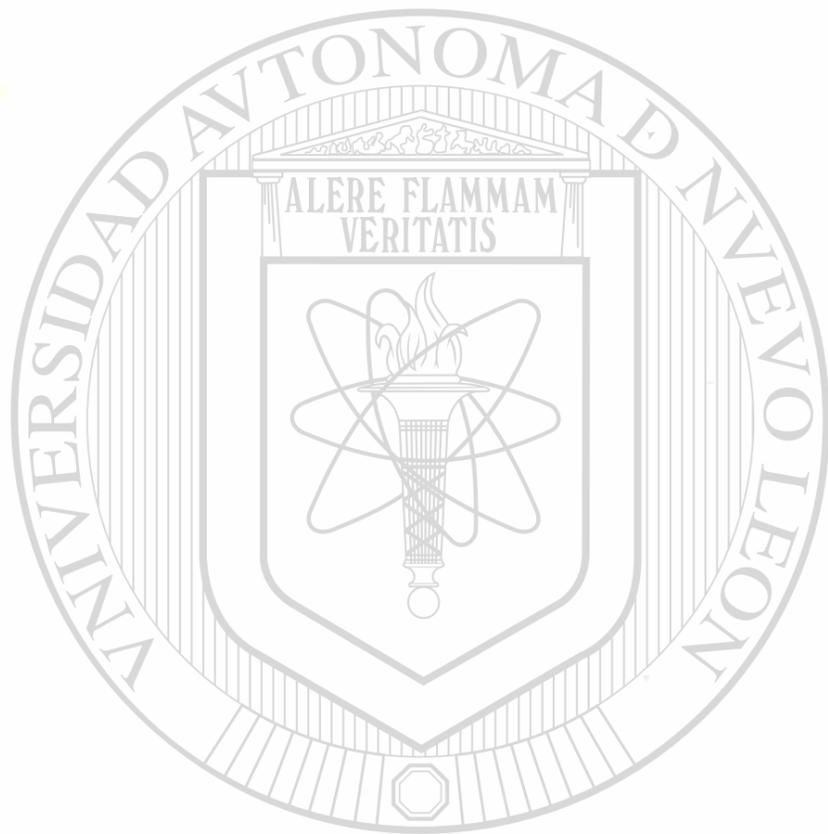


- NOTAS:
- 1. Los asuntos generales deberán presentarse a la Secretaría General con 24 horas de anticipación.
 - 2. En las sesiones solemnes los miembros del H. Consejo Universitario deberán presentarse con toga y birrete, por lo que se solicita su presencia a las 9:00 horas.

Torre de Rectoría 5to. Piso Tel: 329.40.00 ext. 5086
Ciudad Universitaria



2-Oct-06
Oficina de la Cruzada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ACTA NUMERO CUATRO 95/96

Asamblea general ordinaria --con carácter de Solemne-- del H. Consejo Universitario, de fecha 19 de febrero de 1996.

Previa convocatoria, y siendo las 10:00 horas del día señalado, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en el Teatro Universitario --declarado recinto oficial de este Cuerpo Colegiado para llevar a cabo la Sesión Solemne--, ubicado en la Unidad Mederos, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 149 consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después el número a 152 asistentes.

Presidió la sesión el Rector electo, Dr. Reyes S. Tamez Guerra. En primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario.

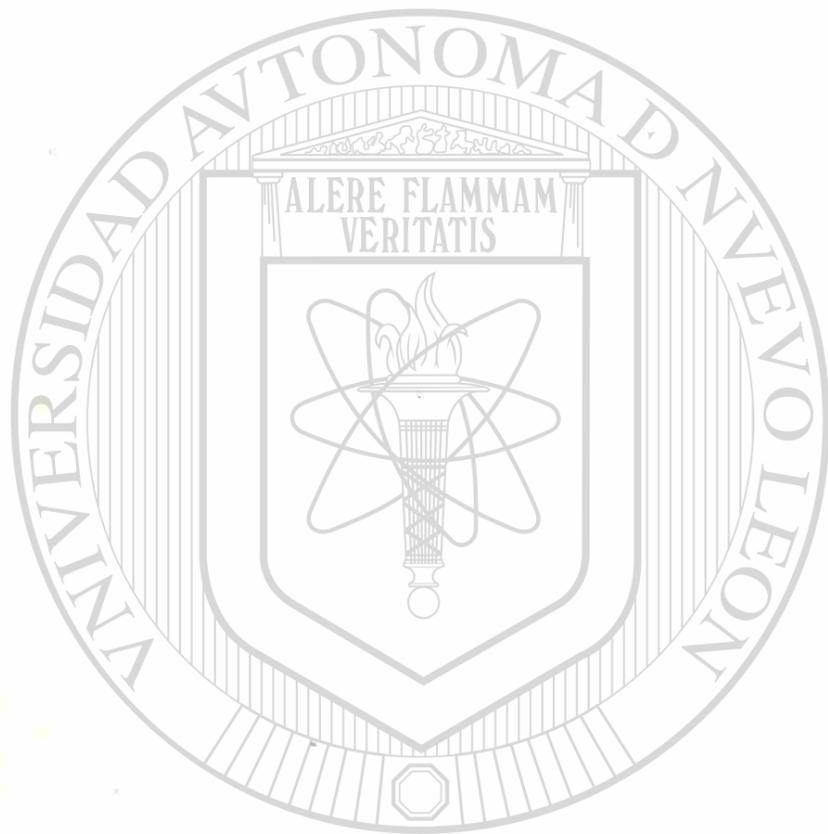
2541-4-95/96. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

H.
C
O
N
S
E
J
O
U
N
I
V
E
R
S
I
T
A
R
I
O
S
E
C
R
E
T
A
R
I
A

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasó a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar. El señor Rector dio lectura a los nombres de los consejeros, a quienes --como es costumbre-- se les solicitó ponerse de pie al escuchar su nombre, para conocimiento de los demás miembros.

DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Artes Visuales	Alumno	Nallely Hernández Cruces
Economía	Maestro	Dr. Hernán M. Villarreal Rodríguez
Medicina Veterinaria	Maestro	M.V.Z. Jorge Arcadio Mtz. Salazar
Pablo Livas	Maestro Alumno	Mtra. Yolanda de la Peña Galindo Elizabeth Neri Alfaro
Preparatoria No. 9	Ex-Oficio Maestro	Lic. Raúl Heraclio Torres Vélez Biól. José Angel Morales García
Preparatoria No. 18	Alumno	Carlos Cleofas Elizondo García
Preparatoria No. 24	Alumno	Edgar Rodríguez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

2.

- II. DISCUSION Y APROBACION ---EN SU CASO--- DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1995.

2542-4-95/96. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

H.

C
O
N
S
E
J
O
U
N
I
V
E
R
S
I
T
A
R
I
O

- III. INFORME SOBRE LA RENUNCIA DEL LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ, A SU CARGO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

A continuación, el Dr. Reyes S. Tamez Guerra procede a dar lectura a comunicación turnada por la H. Junta de Gobierno, texto que a continuación se transcribe:

"AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINION PUBLICA: Con esta fecha la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León conoció el texto de la comunicación que le dirigió el día de hoy el Lic. Manuel Silos Martínez, Rector de la Universidad, presentando su renuncia irrevocable a este cargo. La H. Junta de Gobierno de la Universidad, reunida en pleno con la asistencia de todos sus miembros, considerando lo anterior, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Por el carácter irrevocable de la renuncia presentada, se acepta la decisión tomada por el Lic. Manuel Silos Martínez.

SEGUNDO.- Al mismo tiempo, al aceptar esta renuncia, la H. Junta de Gobierno manifiesta su reconocimiento a la labor realizada por el Lic. Manuel Silos Martínez durante todo el tiempo de su gestión al frente de la Universidad, que permitió a la institución establecer, cumplir y proyectar programas administrativos, académicos, de investigación y de servicio social, con los que fue posible alcanzar metas y logros sustantivos en el desarrollo de la máxima Casa de Estudios del Estado, con alta significación en el contexto nacional de la educación superior.

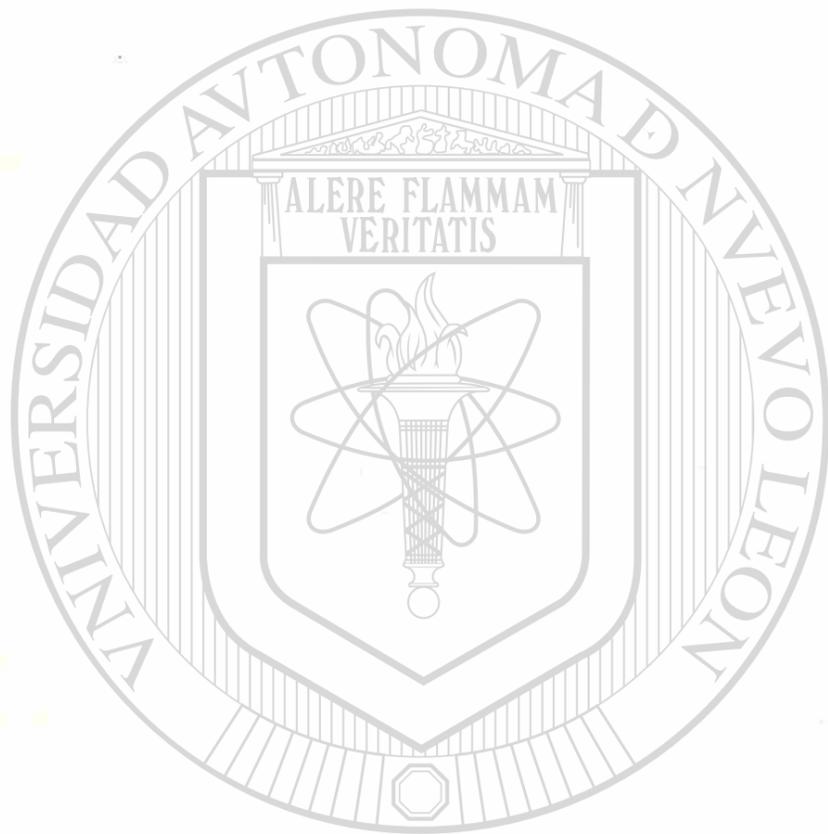
TERCERO.- Se reconoce igualmente la actitud del Lic. Manuel Silos Martínez, de considerar prioritario para la vida universitaria minimizar con su decisión las fricciones provenientes del exterior. En este sentido, su renuncia irrevocable lleva la intención de propiciar un ámbito de tranquilidad para la buena marcha de la Universidad, la que hasta ahora ha hecho posible el cumplimiento de los programas institucionales antes mencionados.

CUARTO.- Este suceso debe ser motivo de reflexión para todos los universitarios, para vigorizar la integridad de la máxima Casa de Estudios, dejando de lado provocaciones y ataques que aunque han venido del exterior, han perturbado internamente a la Institución.

QUINTO.- Al aceptar la renuncia irrevocable del Lic. Manuel Silos Martínez, de conformidad con el Capítulo Cuarto, Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad, será sustituido por el Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Doctor Reyes S. Tamez Guerra.

SEXTO.- La H. Junta de Gobierno procederá de inmediato a cumplir el proceso previsto para la designación de Rector.

SEPTIMO.- Se hace un llamado a todos los universitarios a continuar en su actitud responsable y congruente con el espíritu superior que debe animar el ámbito todo de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

3.

H.
C
O
N
S
E
J
O
U
N
I
V
E
R
S
I
T
A
R
I
O
S
E
C
R
E
T
A
R
I
O

Universidad Autónoma de Nuevo León.

ALERE FLAMMAM VERITATIS. Monterrey, N.L., a 1 de febrero de 1996. ING. JORGE M. URENCIO ABREGO, Presidente; C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO, Secretario; Q.F.B. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, DR. LUIS JESUS GALAN WONG, ING. CESAR LAZO HINOJOSA, LIC. ALFONSO RANGEL GUERRA, LIC. PEDRO TREVIÑO GARCIA, ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO, LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA, LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA y DR. MARTIN C. FERNANDEZ ESPINOSA".

Al mismo tiempo, se dio a conocer el oficio enviado por la Junta de Gobierno en donde se le otorga al Dr. Reyes S. Tamez Guerra el nombramiento de Rector en funciones:

"SR. DR. REYES S. TAMEZ GUERRA. Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Con esta fecha la H. Junta de Gobierno de la U.A.N.L. conoció el texto de la comunicación que nos dirigió el Lic. Manuel Silos Martínez, en la que nos presentaba su renuncia irrevocable a su cargo como Rector de la Universidad. La H. Junta de Gobierno, en nuestra sesión celebrada en este día, reunida en pleno y con la asistencia de todos sus miembros, aceptó la decisión tomada por el Lic. Manuel Silos Martínez respecto a su renuncia irrevocable. De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la U.A.N.L. en su capítulo cuarto "Del Rector", artículo 26 y el Estatuto General de la U.A.N.L. en su capítulo cuarto "Del Rector", artículo 7, le corresponde a usted sustituir como Rector al Lic. Manuel Silos Martínez hasta en tanto esta H. Junta de Gobierno designe al nuevo Rector, en los términos establecidos en la Ley Orgánica y en el Estatuto General de la U.A.N.L. ya mencionados. Al mismo tiempo lo exhortamos a que continúe propiciando la paz y tranquilidad para la buena marcha de nuestra Universidad, y que cumpla usted fielmente con todas y cada una de las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica y en el Estatuto General de nuestra Universidad. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 1 de febrero de 1996. ING. JORGE M. URENCIO ABREGO, Presidente. C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO, Secretario. Q.F.B. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO. DR. LUIS JESUS GALAN WONG. ING. CESAR LAZO HINOJOSA. LIC. ALFONSO RANGEL GUERRA. LIC. PEDRO TREVIÑO GARCIA. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA. DR. MARTIN C. FERNANDEZ ESPINOSA".

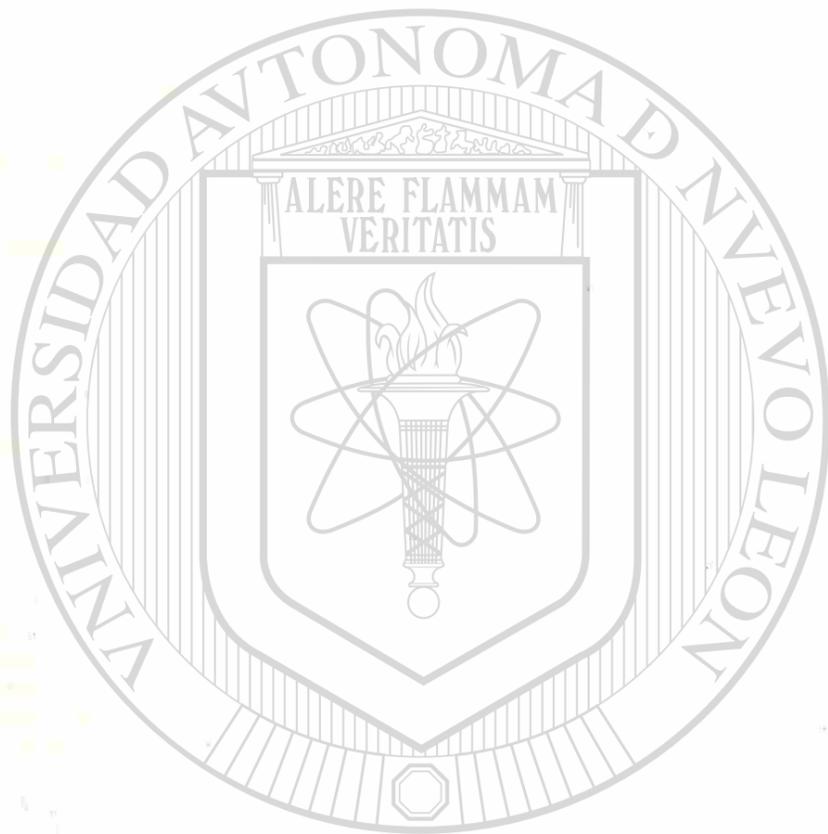
2543-4-95/96. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia del informe presentado.

IV. INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO RECTOR POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y RATIFICACION POR PARTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

A continuación, el Dr. Reyes S. Tamez Guerra, en su calidad de Presidente del Consejo, procede a dar lectura al nombramiento otorgado por la Junta de Gobierno y que a continuación se transcribe:

"SR. DR. REYES S. TAMEZ GUERRA. Secretario General de la U.A.N.L. en funciones de

Torre de Rectoría 5to. Piso Tel: 329 . 40 . 00 ext. 5086
Ciudad Universitaria



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

4.

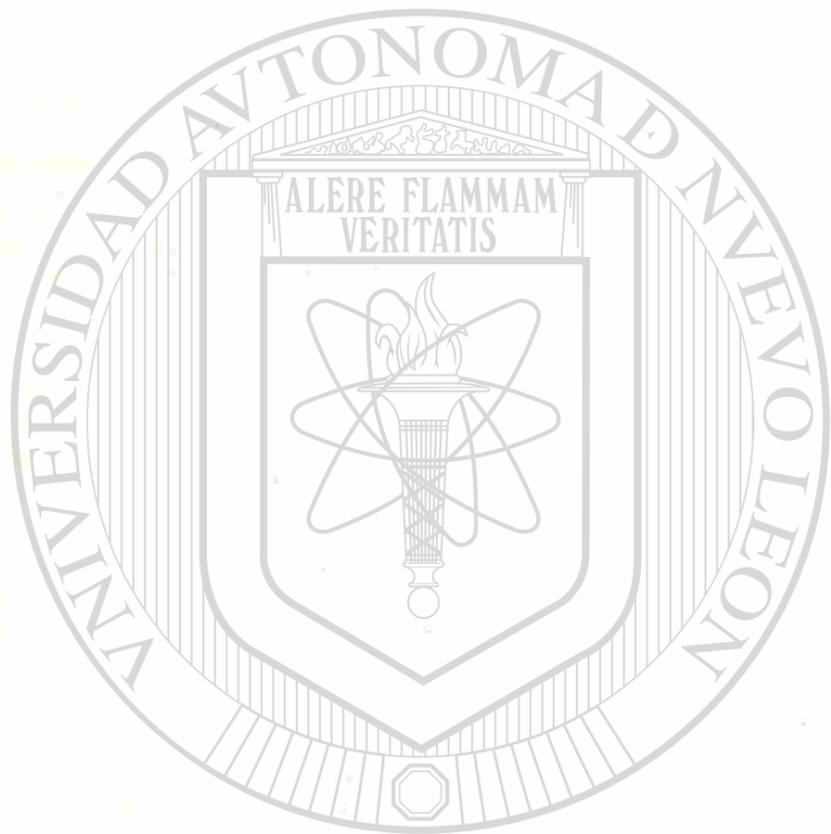
H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIO

Rector. Presente.- Nos permitimos informarle que en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1996, la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en uso de las facultades que le concede la fracción I del artículo 13 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., tomó el acuerdo de designar RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE FEBRERO DE 1996 AL 18 DE FEBRERO DE 1999, AL SEÑOR DR. REYES S. TAMEZ GUERRA. Lo anterior se lo estamos informando para los fines que se estimen convenientes. Atentamente: "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 16 de febrero de 1996. ING. JORGE M. URENCIO ABREGO, Presidente. C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO, Secretario".

Acto seguido, se concede la palabra al Lic. Alejandro Izaguirre González y al joven Federico Rojas Veloquio, Consejeros Ex-Oficio y Alumno, respectivamente, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quienes expresan su deseo de que la Universidad siga trabajando unida en cualquiera de las actividades que se programen e informar a la comunidad en general del quehacer de nuestra Institución.

2544-4-95/96. Se aprueba por 151 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones, el nombramiento otorgado por la Junta de Gobierno al Dr. Reyes S. Tamez Guerra como Rector de la U.A.N.L., para el período comprendido del 19 de febrero de 1996 al 18 de febrero de 1999.

Posteriormente, el señor Rector, Dr. Reyes S. Tamez Guerra, expresa: Agradezco a toda la comunidad universitaria el que se haya dado un proceso de elección de Rector ejemplar, donde se mantuvo la paz, la tranquilidad, no se interrumpieron las clases y, en esta ocasión --como ninguna otra--, se dio la más amplia participación, no solo con la comunidad universitaria, sino con la comunidad en general. Yo no recuerdo ningún proceso electoral de Rector donde el proceso de auscultación llevado a cabo por la Junta de Gobierno hubiera tenido tanta participación, no solo de los diversos sectores que componen la Universidad, como son los maestros, estudiantes, trabajadores; sino de toda la comunidad en general, por lo que debemos sentirnos satisfechos. También quiero aprovechar este momento para dar un reconocimiento al Dr. Jesús Zacarías Villarreal, al Ing. José Antonio González, al Lic. Ricardo Villarreal Arrambide y al Arq. Jaime Suárez Garza, porque estoy seguro que cualquiera de ellos en quien hubiera recaído la responsabilidad de conducir a la Universidad en estos próximos tres años, lo hubiera hecho dando lo mejor de sí. Creo que la trayectoria de cada uno de ellos, los logros que han tenido en las responsabilidades que han enfrentado durante su trayectoria universitaria, con creces demuestran que hubiera sido exitosa su gestión como Rector. Por último, quiero agradecer a todos ustedes, y que por su conducto lo hagan llegar a la comunidad universitaria, este sentimiento de agradecimiento, y ofrecer que como Rector, entiendo esta responsabilidad como una responsabilidad de servir a la comunidad universitaria, y me comprometo a hacerlo con honestidad, con entrega y con respeto a la Institución, buscando reafirmar entre toda la comunidad universitaria finalmente el orgullo de ser universitario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

5.

Por otra parte, el señor Rector solicita permiso para que estén presentes durante la toma de protesta correspondiente el señor Gobernador, Lic. Sócrates Rizzo García; el maestro Carlos Pallán, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; el maestro Víctor Arredondo, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública; los miembros de la Junta de Gobierno, de la Comisión de Hacienda, Autoridades y público en general.

2545-4-95/96. El Consejo aprobó por unanimidad el acceso de los invitados distinguidos y público en general a la toma de protesta del Rector.

Acto seguido, se lleva a cabo un receso de 25 minutos para dar acceso a los invitados distinguidos, autoridades y público en general.

Concluido el receso, se reanuda la sesión agradeciendo primeramente la asistencia de las personas mencionadas antes del receso, así como de los Alcaldes de Monterrey, Jesús Hinojosa; de Guadalupe, Jesús María Elizondo; de San Nicolás de los Garza, Adalberto Núñez; de Apodaca, Lombardo Guajardo; de Escobedo, Jesús Martínez y de San Pedro, Fernando Margáin; del ex-Rector de esta Universidad, Ing. Gregorio Farías Longoria y de Monseñor Aureliano Tapia Méndez, representante del Arzobispo Adolfo Suárez Rivera.

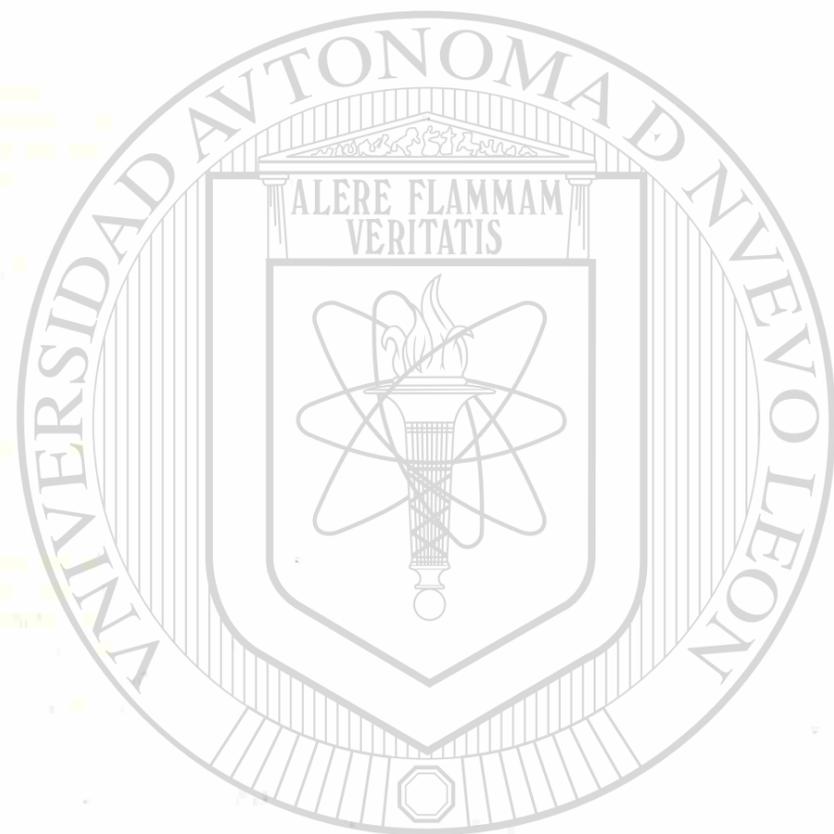
V. TOMA DE PROTESTA AL RECTOR DE LA U.A.N.L., PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE FEBRERO DE 1996 AL 18 DE FEBRERO DE 1999.

Continuando con el orden del día, se procederá a la toma de protesta correspondiente al Dr. Reyes S. Tamez Guerra, como Rector de la U.A.N.L., para un período de tres años a partir del 19 de febrero de 1996.

En primer lugar, se concede la palabra al C.P. Juan Zamudio Camacho, Secretario de la H. Junta de Gobierno, quien dio lectura a los requisitos y atribuciones del Rector, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica, Capítulo Cuarto, Artículos 26, 27 y 28, así como al nombramiento otorgado por ese Organismo.

2546-4-95/96. Posteriormente se concede la palabra al Ing. Jorge M. Urencio Abrego, Presidente de la Junta de Gobierno, para que haga la toma de protesta correspondiente:

Ing. Urencio.- Señor Dr. Reyes S. Tamez Guerra, acaba de escuchar que la Junta de Gobierno de la U.A.N.L. decidió designarlo a usted Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios.
¿Acepta usted el cargo de Rector de la U.A.N.L., para un período comprendido del 19 de febrero de 1996 al 18 de febrero de 1999?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

6.

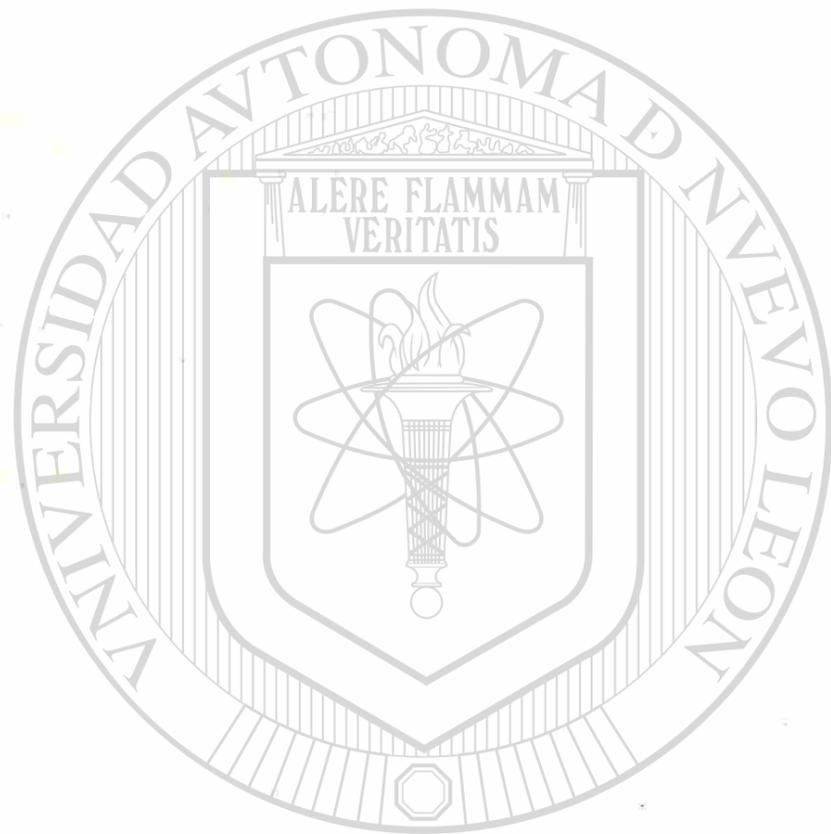
H.
C
O
N
S
E
J
O
U
N
I
V
E
R
S
I
T
A
R
I
O
S
E
C
R
E
T
A
R
I
O

- Dr. Tamez.- Sí, acepto.
- Ing. Urencio.- En presencia de la más alta autoridad universitaria, el Consejo Universitario, maestros, alumnos e invitados especiales, la Junta de Gobierno de la U.A.N.L., por mi conducto, le tomará la protesta de ley.
¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la U.A.N.L.?
- Dr. Tamez.- Sí, protesto.
- Ing. Urencio.- ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir el Estatuto General y los Reglamentos de la U.A.N.L.?
- Dr. Tamez.- Sí, protesto.
- Ing. Urencio.- ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir los acuerdos emanados del Consejo Universitario de la U.A.N.L.?
- Dr. Tamez.- Sí, protesto.
- Ing. Urencio.- Si así lo hiciere, que la comunidad universitaria y sus autoridades os lo premien, y si no, os lo demanden.

Acto seguido, el Ing. Urencio impone la vena como Rector al Dr. Reyes S. Tamez Guerra y le hace entrega de su nombramiento como tal.

Posteriormente se concede la palabra al Dr. Reyes S. Tamez Guerra, quien expresó lo siguiente:

"Muy distinguidos invitados especiales a esta ceremonia: Señor Gobernador Constitucional de Nuevo León, Lic. Sócrates Rizzo; Señor Secretario General de la A.N.U.I.E.S., Maestro Carlos Pallán; Señor Dr. Víctor Arredondo, Director General de Educación Superior y representante personal del Dr. Daniel Reséndez, Subsecretario de Educación Superior; Monseñor Aureliano Tapia; señores alcaldes; H. Junta de Gobierno; H. Comisión de Hacienda; H. Consejo Universitario; maestros, estudiantes, trabajadores, señoras y señores. A lo largo de nuestra historia, la educación ha sido un factor decisivo de superación personal y de progreso económico, social y cultural. En el siglo XX en Nuevo León se ha realizado una gran obra educativa que ha desterrado prácticamente el analfabetismo, elevado el promedio de escolaridad, extendido la educación primaria y secundaria, ensanchado la educación tecnológica y multiplicado la educación universitaria. Hoy, más que nunca, el conocimiento es factor determinante del desarrollo, ya que genera oportunidades de empleo, mejores ingresos y mayores beneficios sociales; de ahí que las instituciones de educación superior, en sus distintas modalidades, constituyen un acervo estratégico para el desarrollo nacional. Con vistas al siglo XXI y tomando como base el Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000, México necesita un sistema nacional de educación superior más dinámico, mejor distribuido territorialmente, más equilibrado y diversificado en sus opciones profesionales o técnicas y, sobre todo, de



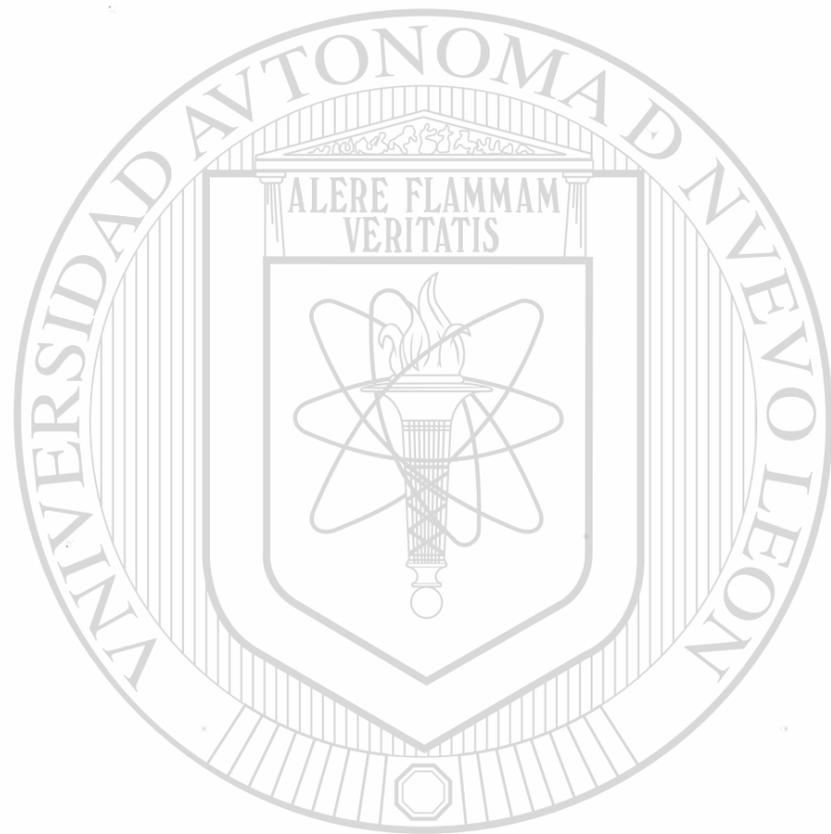
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PREPARATORIA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

excelente calidad. A más de seis décadas de fundada la Universidad Autónoma de Nuevo León, consolidado el objetivo de formar profesionistas con una clara conciencia de su función social, avanza hacia nuevos derroteros que le imponen el desarrollo socioeconómico de nuestra entidad, de la región, del País y de la comunidad internacional. El planteamiento y cumplimiento de nuevas y significativas metas es un imperativo que exige reconsiderar y adecuar nuestros objetivos en un programa integral de desarrollo educativo acorde al próximo milenio. Nuestra Alma Mater es una de las Instituciones de Educación Superior de mayor prestigio a nivel nacional, logro alcanzado a través del trabajo arduo y continuo que ha resuelto -en un diálogo permanente entre todos los universitarios; en un marco de orden, legalidad, respeto y tolerancia- los nuevos retos, los cambios y las diferencias que exigen las condiciones del entorno. En este contexto, al protestar ante ustedes como Rector de la U.A.N.L. con profundo respeto y emoción, he sellado un compromiso total con la Institución a la que entregaré mi esfuerzo, mi tiempo, mi emoción, mi trabajo continuo y lo mejor de mí mismo, aceptando con orgullo la responsabilidad de conducir a nuestra querida Universidad Autónoma de Nuevo León, teniendo como meta el desarrollar una formación profesional integral que prepare hombres y mujeres responsables, críticos y participativos, que destaquen no solamente en el contexto nacional, sino que sean competitivos internacionalmente. Para lograr lo anterior requerimos de autoridades, maestros y estudiantes universitarios comprometidos con los valores universales, empezando por la verdad, la disciplina cívica, el trabajo, la información científica; con espíritu creativo e innovador y más firmes con su identidad estatal, regional y nacional. El fenómeno de enseñanza-aprendizaje es el eje central de nuestra razón de ser, y para esto es necesario un desarrollo armónico de los factores fundamentales en este proceso: estudiantes, maestros y personal de apoyo. El fundamento de una educación de calidad reside en la formación de valores, actitudes, hábitos y destrezas, aunados a los conocimientos que deberán ser consolidados en la educación media superior y superior. En esta dimensión contextual y hacia el interior de la vida universitaria, se exige la formación de egresados que puedan desempeñarse en el mercado laboral como profesionistas de alto nivel y como emprendedores al servicio de los diversos sectores de la economía. Mi programa de trabajo considera, asimismo, la perspectiva del porvenir previsible, ya que en buena medida, educar es pretender la transformación del ser humano conforme a una concepción del futuro. De ahí la necesidad de avizorar algunas tendencias que plantean serios desafíos a la Institución, pero que también abren oportunidades para resolver muchos de sus problemas. El acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología provoca la obsolescencia rápida de gran parte del conocimiento y de la preparación adquirida. Por lo tanto, consideramos que la educación profesional que impartimos deberá tender a disminuir la cantidad de información, a cambio de reforzar valores y actitudes que permitan a los educandos su mayor desarrollo y desempeño, así como a concentrarse en los métodos y prácticas que les faciliten aprender por sí mismos, para que cuando enfrenten su realidad profesional, puedan resolver con propiedad los problemas de su área de formación. Lo anterior deberá ser un trabajo de todos nosotros, buscando enriquecer nuestro sistema de evaluación y seguimiento, así como fomentar los sistemas de evaluación externa aprobados recientemente en el seno de la A.N.U.I.E.S., como son el examen al egreso de Preparatoria, el examen de calidad profesional y la evaluación de todas nuestras Facultades por pares académicos. Debemos buscar una mayor internacionalización y vinculación de nuestros programas y proyectos de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

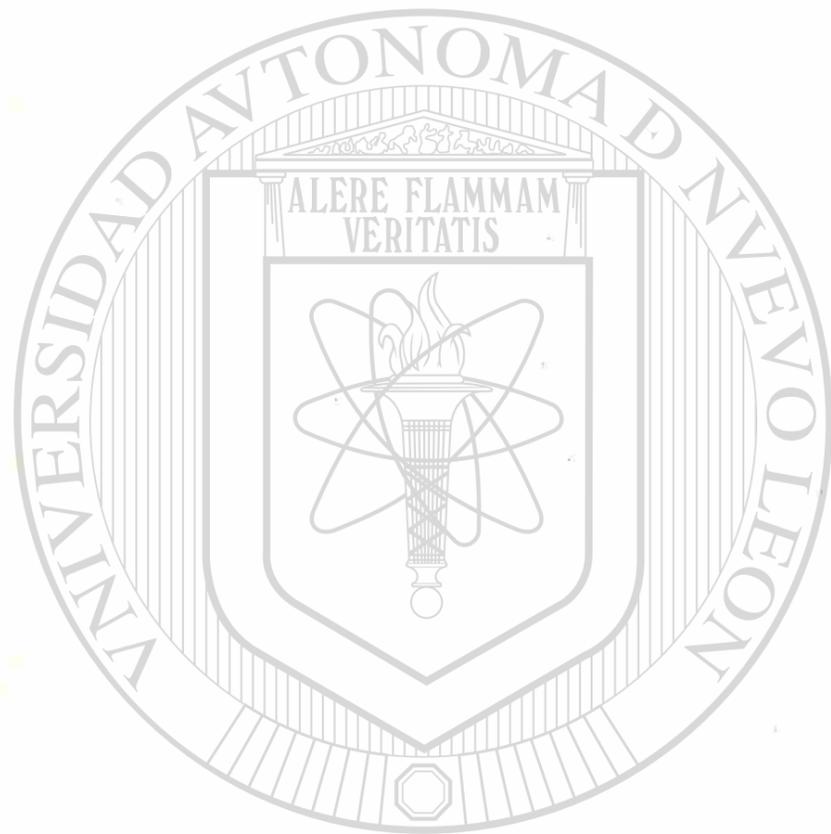


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

8.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETA

investigación con el sector productivo, conscientes de que instalaciones, recursos humanos y espacios físicos, deben ser adecuados para superar los retos que exige una educación superior de calidad y comprometida con su entorno y raíces culturales. La formación y actualización de maestros será la política de mayor relevancia para contar con el número suficiente de profesores investigadores de alto nivel, para llevar a cabo las tareas académicas y las transformaciones que requiere la expansión de los servicios y el rápido avance en el proceso científico y desarrollo tecnológico. Para esto, se mejorarán los métodos de selección, formación y desarrollo del personal académico, así como sus condiciones de trabajo, a fin de que aumente la calidad de su desempeño y la permanencia en el servicio. Especial atención se otorgará a reforzar las habilidades pedagógicas de los maestros en activo. Se fortalecerán los programas de estímulo al desempeño académico y se desarrollarán programas orientados a la recuperación salarial del personal. La investigación y el postgrado son función sustantiva y de gran trascendencia para el desarrollo social, tendientes a buscar soluciones a los problemas prioritarios que se enfrentan a nivel local, regional y nacional, normando sus acciones y elaborando programas en áreas de oportunidad que coloquen a nuestra Universidad a la vanguardia en aportes científicos. Aunque nuestra Universidad posee un alto número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y Postgrados de Excelencia (CONACyT-SEP), es necesario seguir promoviendo la investigación y los postgrados con más ahínco y decisión. Para las Universidades, un sistema administrativo moderno, automatizado, ágil y expedito, favorece la realización de las acciones académicas y de servicio. Buscaremos sistemas de auditoría y de información financiera que, respetando la autonomía universitaria, satisfagan a la comunidad. Además, nos proponemos desarrollar sistemas de administración contables y financieros más eficaces y transparentes y consolidar nuestros sistemas de información y control en las áreas de finanzas, contabilidad y administración escolar. La Universidad es poseedora de una fecunda y elevada tradición cultural, siempre en beneficio de nuestra sociedad. Buscaremos recobrar nuestra presencia cultural en todas las ramas del quehacer humanístico y de las bellas artes que han formado parte de la función universitaria. Apoyaremos nuestros espacios para la difusión de la cultura y los grupos de teatro, danza y orquesta sinfónica, que han dado prestigio a la Universidad. El pensamiento, la creación y el arte, son patrimonio vivo de los universitarios. La cultura como difusión y extensión universitarias ha sido parte vital de nuestra Casa de Estudios en sus más de seis décadas de existencia. En este rumbo continuaremos y acrecentaremos esta tradición, formalizando nuevos programas con la optimización de los recursos económicos encaminados hacia la obra cultural universitaria de hoy. En el nuevo orden nacional e internacional de la globalización económica, la conservación, la proyección y el desarrollo de nuestra cultura e historia son fundamento de nuestra identidad regional y nacional, y constituyen valores irrenunciables donde se fincan los grandes proyectos científicos y tecnológicos con que la Universidad Autónoma de Nuevo León contribuye al desarrollo de Nuevo León y de México. Las actividades artísticas y deportivas son parte medular de la formación integral del ser humano, por lo que serán apoyadas y desarrolladas en toda su extensión. Finalmente, se propone el desarrollo y la implementación de un Programa de Calidad en el Servicio, que permita adoptar la política de mejora continua en las actividades, servicios y productos que se ofrezcan a la comunidad universitaria y nuevoleonense en general. Función sustantiva de nuestra Universidad es el Servicio Social. En él participan actualmente más de 10,000 estudiantes por año, razón por la cual -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

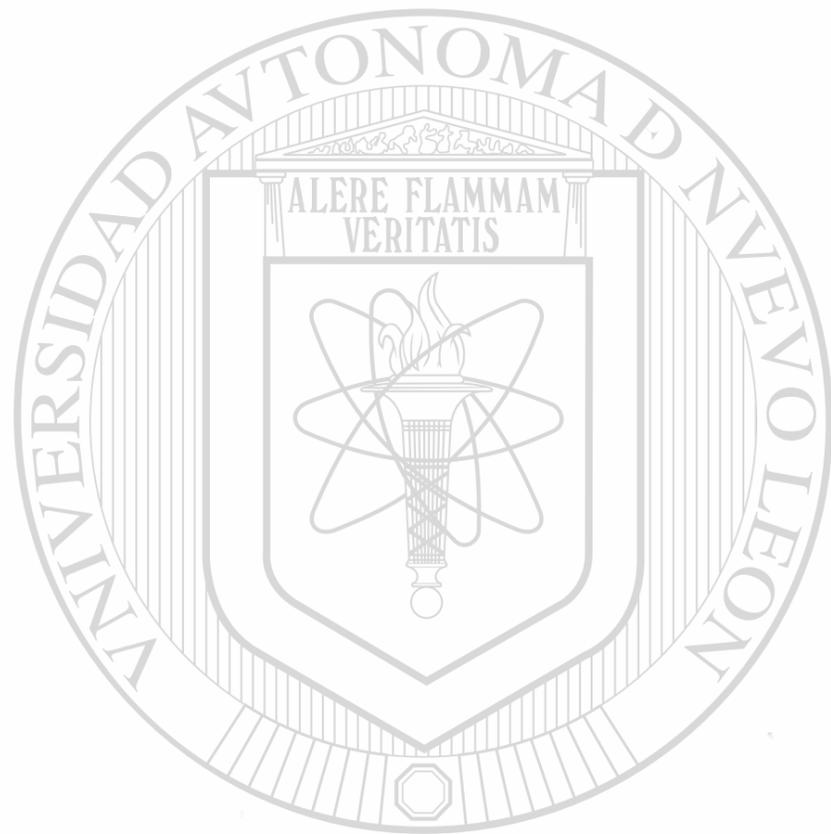
9.

H.
C
O
N
S
E
J
O
U
N
I
V
E
R
S
I
T
A
R
I
O

buscaremos darle un impulso que permita que este servicio forme parte integral de los programas de enseñanza de cada una de las Escuelas y Facultades, con la finalidad de que el estudiante se familiarice con situaciones de colaboración profesional y social, lo que permitirá integrar a la sociedad profesionistas capaces, conocedores del entorno social y con la sensibilidad para participar en la detección y solución de los problemas que aquejan a la sociedad. La aportación científica, artística, técnica, cultural y social de la Universidad a su comunidad es innegable; sin embargo, es necesario encontrar ya los caminos más efectivos que muestren a la sociedad, a nuestro entorno, estos logros, para que conociéndolos, puedan ponderar el papel que nuestra institución cumple en el Estado. De manera específica es necesario que la sociedad conozca con transparencia, con claridad meridiana, la amplitud y la profundidad de la aplicación y manejo de todos los recursos con los que la institución cuenta, para que se valore en su verdadera dimensión el ejercicio de la gestión administrativa universitaria y pueda estimar la importancia de comprometerse también con el quehacer de la Universidad, que tiene como resultado el desarrollo de una sociedad más grande, más fuerte, más culta, más útil, más justa y más humana. Para concluir, es necesario dejar testimonio de mi pensamiento: Entiendo la responsabilidad de Rector como una oportunidad de servir a la comunidad universitaria. Reconozco la trascendencia de la vivencia transformadora de todo joven que llega a las aulas universitarias en busca de una oportunidad para ascender en la escala social y cultural, a través de la formación que recibe en nuestra Institución. Respeto profundamente el anhelo de los padres de cada uno de los estudiantes, así como la esperanza del pueblo que sostiene a la Universidad, de que ésta formará hombres íntegros, comprometidos con su entorno y con vocación de servicio a la comunidad. Admiro las valiosas e innumerables aportaciones de aquellos que han hecho de la Universidad su destino. Tomo como pauta de vida el ejemplo de Gonzalitos, de Rangel Frías, de Aguirre Pequeño, de Cárdenas Coronado..., y dejo testimonio claro de que lo que soy, lo debo a mi esposa y a mis hijos, así como a mis padres, todos ellos aquí presentes, y a esta Institución que con orgullo llamo mi Alma Mater. Me comprometo ante ustedes y ante la comunidad nuevoleonense a servir con honestidad, entrega, emoción, respeto y amor a la Universidad Autónoma de Nuevo León. Y muy especialmente me comprometo a CUMPLIR Y HACER CUMPLIR nuestra Ley Orgánica, el Estatuto General y los Reglamentos, con respeto irrestricto a la autonomía universitaria, reafirmando día con día "EL ORGULLO DE SER UNIVERSITARIO". Afortunadamente, Monterrey, N.L., a 19 de febrero de 1996. DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Rector de la U.A.N.L."

Finalmente, se concede la palabra al Lic. Sócrates Rizzo García, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, quien expresó lo siguiente:

"Honorable Consejo Universitario. Honorables miembros de la Junta de Gobierno de la U.A.N.L. Honorables miembros de la Comisión de Hacienda. Dr. Reyes Tamez Guerra, Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios. Señores dirigentes sindicales. Compañeros universitarios. Amigos todos. Asistimos hoy a la toma de protesta del maestro universitario Reyes Tamez, como Rector de nuestra Alma Mater. Los nuevoleonenses hemos sido testigos de la realización del proceso mediante el cual la Junta de Gobierno, conforme a su potestad legal, ha designado al hombre que deberá regir los destinos de nuestra Universidad Autónoma de Nuevo León. En relación a este importante acontecimiento, se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

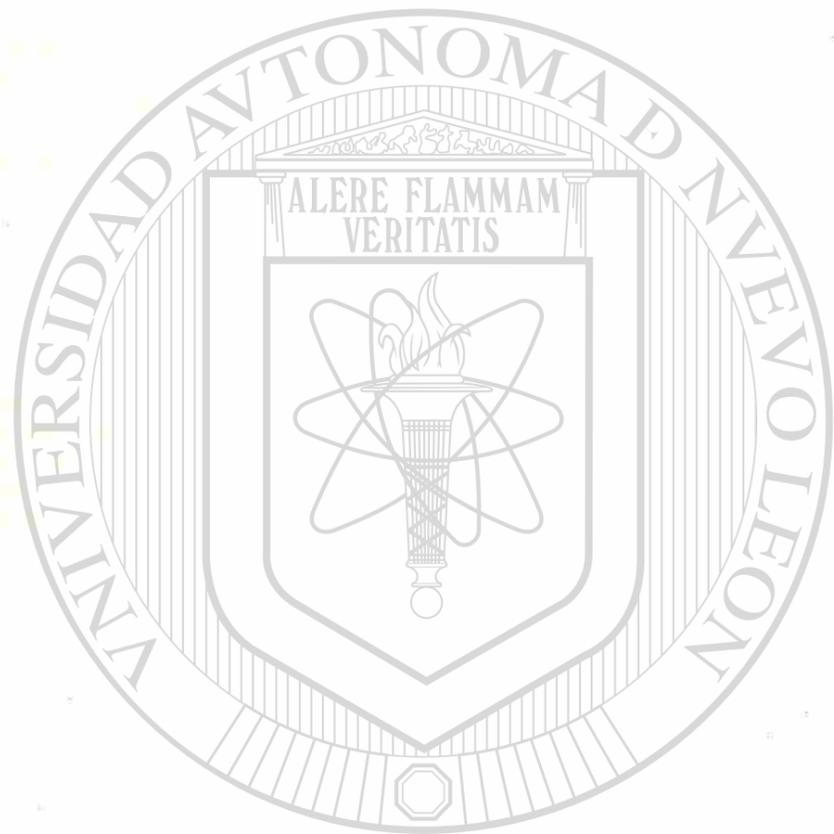


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

10.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETERÍA

puede afirmar que esta designación se ha hecho de acuerdo a las propias necesidades de la Institución. Importa destacar que durante este proceso prevaleció un clima de tranquilidad y respeto, signos indudables de la condición de madurez que ha alcanzado nuestra Máxima Casa de Estudios. En este contexto, el Gobierno ha reconocido en todo momento la autonomía como condición esencial de la vida de la Universidad. Al mismo tiempo y con la representación de todos los nuevoleonenses, hemos estado siempre en la mejor disposición para apoyar a nuestra Máxima Casa de Estudios y contribuir así para que los resultados de la tarea universitaria sean cada vez mejores, en beneficio de Nuevo León y de México. Por eso mi gobierno apoyará la propuesta universitaria de crear un sistema de incentivos económicos y de reconocimientos para los mejores maestros e investigadores, premiando así el esfuerzo y mérito académicos. La trascendencia de la labor universitaria radica en su capacidad para construir puentes de comunicación entre las condiciones de la vida nacional, los hombres y mujeres formados en las aulas universitarias y las vías de acción requeridas para la superación y transformación del País. Hay muchos y positivos resultados por los cuales los universitarios y neoloneses podemos sentirnos satisfechos de nuestra Universidad; debemos informar esto con orgullo a la comunidad para mostrar que nuestra Institución se esmera por cumplir la misión que el pueblo le ha asignado. Universidad y sociedad deben interactuar en armonía y para beneficio mutuo. Y en esto la investigación y el análisis universitario deben ser pioneros en el avance de la comunidad. Muy bien por la decisión de los universitarios para difundir ampliamente sus estados financieros y por sus propuestas dentro de la ley, de introducir nuevas reglas de administración de control interno y de auditoría externa. Cuentas claras e información amplia definirán, sin duda, el perfil de la Universidad en el futuro inmediato. Estamos convencidos de la pujanza y capacidad de esta Universidad para participar con alto nivel en la acción creadora que pueda conducir a esa superación y mejoramiento en nuestro Estado. La Universidad es, sin duda, reflejo de la riqueza cultural de nuestro pueblo, pero debe convertirse asimismo, como ustedes se lo han propuesto, en promotora y formadora de las nuevas inquietudes y propuestas culturales de la sociedad y de innovadoras formas de expresión artística. Es muy claro el compromiso que hoy adquiere el Dr. Reyes Tamez con la comunidad universitaria y con la sociedad de Nuevo León. Es importante seguir conquistando la excelencia en el servicio educativo en los campos de la investigación científica y de la innovación tecnológica. Mi gobierno apoyará a los universitarios en su propuesta de vincular la investigación y el análisis científico a las necesidades del aparato productivo y de la prestación de servicios públicos; esto fortalecerá la dinámica relación entre la Universidad y la nueva realidad económica que vivimos. Ciertamente el reto que hoy se inicia es de grandes dimensiones. Cada uno de los sectores del Estado comparte el compromiso de aportar lo mejor de sí para que Nuevo León siga a la vanguardia del desarrollo del País. Hoy vengo como universitario a exhortar a los egresados y a la comunidad en general a que nos unamos en la misión superior de avanzar hacia la excelencia académica de nuestra Máxima Casa de Estudios. Demos un voto de confianza a nuestra Universidad, convencidos de que ejercerá su autonomía como lo ha venido haciendo, con madurez y responsabilidad. Dejemos trabajar a la Universidad sin interferencias ajenas al quehacer universitario, conscientes de que deberá cumplir con la gran tarea de ser el medio más poderoso para lograr, mediante la calidad educativa, la aspiración de tantos neoloneses que desean una mejor vida para sus hijos, para la cultura del esfuerzo, y que el espíritu emprendedor de padres y alumnos se traduzca en egresados dotados con calidad



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

11.

suficiente para competir con éxito en su vida profesional y con valores personales y cívicos bien conformados. Estoy cierto de que el impulso que ustedes sabrán darle a la Universidad en sus áreas académica, científica, laboral y financiera, impactará favorablemente a nuestra sociedad. Por último, hagamos un firme compromiso: Integremos un sólido frente, desde la responsabilidad que corresponde a cada quién para perfeccionar el desarrollo de la comunidad y para que nuestra Alma Mater siga impulsando la flama de la verdad. Muchas gracias".

H.

C
O
N
S
E
J
O
U
N
I
V
E
R
S
I
T
A
R
I
O

S
E
C
R
E
T
A
R
I
A

IV. ASUNTOS GENERALES.

Se informa a los miembros del Consejo Universitario que para esta sesión no se presentaron asuntos generales.

Acto seguido, se solicita a los asistentes ponerse de pie para cantar el Himno Nacional Mexicano.

Con lo anterior se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario, siendo las 11:20 horas del día 19 de febrero de 1996

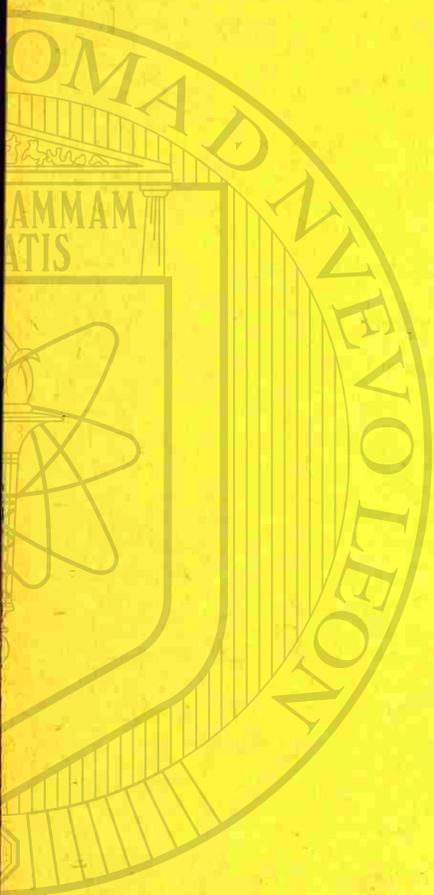
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA
R e c t o r



DPo 1ae
19hs 31 de marzo



UAN

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA